

Décima.—Los/las interesados/as podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de subasta en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, calle Guillén de Castro, n.º 4 - 3.º Planta.

Undécima.—La cosa vendida será entregada en el estado en que se hallara al perfeccionarse el contrato y como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita al mismo en los días y horas que se fije por la Sección del Patrimonio del Estado, por lo que una vez entregados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos. Igualmente el comprador renuncia al saneamiento por evicción y defectos ocultos conforme al Código Civil.

Valencia, 27 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

4.956/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 211 del polígono 9, en el término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).

Con fecha 23 de diciembre de 2005, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 9 de diciembre de 2005, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente:

Parcela 211 del polígono 9, del término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia), con una superficie de 5.648 m² y sus linderos son: Norte: Camino y parcela 526, polígono 9; Sur: Camino y parcela 210, polígono 9; Este Camino y Oeste: Parcelas 526, 207 y 210, polígono 9. Su referencia catastral es 46097A009002110000WI.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 211, del polígono 9, del término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 26 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

4.957/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 99 del polígono 12, en el término municipal de Fuentes de las Fuentas (Valencia).

Con fecha 27 de diciembre de 2005, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 13 de enero de 2005 acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de Expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela n.º 99, del polígono 12, del término municipal de Fuentes de las Fuentas (Valencia), con una superfi-

cie de 326,493 m² y referencia catastral 46131A012000990000YQ. Sus linderos son: Norte: carretera; Sur: parcela 105, polígono 12; Este: parcela 486, polígono 10 y Oeste: parcela 218, polígono 12, parcela 9010, polígono 12 y parcela 100, polígono 12.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 99, del polígono 12, del término municipal de Fuentes de las Fuentas (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 23 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

4.958/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 191 del polígono 8, en el término municipal de Godelleta (Valencia).

Con fecha 27 de diciembre de 2005, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 9 de diciembre de 2005, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de Expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 191 del polígono 8, del término municipal de Godelleta (Valencia), con una superficie de 10.080 m² y referencia catastral 46138A008001910000AP. Sus linderos son: Norte: parcelas 192 y 193, polígono 8; Sur: parcela 71, polígono 8; Este: parcela 190 polígono 8 y Oeste: parcela 194, polígono 8.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 191, del polígono 8, del término municipal de Godelleta (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 23 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4.871/06. Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativa al procedimiento de revocación de licencia de armas «F» contra doña Dolores Josefa Sánchez Paredes.

Por el presente anuncio se notifica a doña Dolores Josefa Sánchez Paredes, la cual no ha podido ser notifica-

da en su último domicilio conocido, la resolución dictada por la Dirección General de la Guardia Civil de fecha 5 de septiembre de 2005.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos–, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045 de Madrid. Concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para conocimiento del contenido íntegro de la resolución recaída.

Expedientado: Doña Dolores Josefa Sánchez Paredes. NIF: 38.546.154-V.

Resolución: Declarar concluso el procedimiento de revocación de la licencia «F» por caducidad de la misma.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Director General P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, BOE 90, de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

4.878/06. Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativa al procedimiento de revocación de licencia de armas «F» contra don Ramón Hortelano Saiz.

Por el presente anuncio se notifica a don Ramón Hortelano Saiz, el cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la resolución dictada por la Dirección General de la Guardia Civil de fecha 9 de enero de 2006.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos–, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045 de Madrid. Concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para conocimiento del contenido íntegro de la resolución recaída.

Expedientado: Don Ramón Hortelano Saiz. NIF: 04.419.320-P.

Resolución: Declarar concluso el procedimiento de revocación de la licencia «F» por caducidad de la misma.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Director General P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, BOE 90, de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

MINISTERIO DE FOMENTO

4.949/06. Resolución del Secretario General Técnico por la que se notifica a don Alessandro Braccu la Orden de 27 de diciembre de 2005, de la Ministra de Fomento, por la que se desestima su solicitud de reconocimiento de título para el ejercicio de la profesión de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Habiendo sido intentada repetida e infructuosamente, en el domicilio señalado por el interesado, en Vigo (Pontevedra), la notificación en la que se comunica a don Alessandro Braccu, la Orden de 27 de diciembre de 2005, de la Ministra de Fomento, por la que se desestima su solicitud de reconocimiento de título para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, se publica en cumplimiento de lo previsto en el art. 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-